UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 020-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 16 de enero de 2023

Vistos y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nº 329-2022-UNSCH-FDCP-D, de fecha 10 de octubre de 2022, se amplió la encargatura al Mg. Otoniel Paúl Ochoa Roca, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo las funciones del cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el periodo de seis (06) meses, a partir del 13 de junio al 12 de diciembre de 2022 (06 meses);

Que, existe la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades académica-administrativas en la Dirección de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por lo que se debe ampliar la encargatura en dicha Unidad al Mg. Otoniel Paùl Ochoa Roca por el periodo de 06 meses en vías de regularización;

De conformidad con la Ley Universitaria Nº 30220 y el inciso 10) del artículo 289º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR en vías de regularización la encargatura del Mg. **OTONIEL PAUL OCHOA ROCA**, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo adscrito al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, las funciones del cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el periodo comprendido entre 13 de diciembre de 2022 al 12 de junio de 2023 (06 meses).

Artículo 2°.- ELEVAR la presente resolución al despacho del señor Rector para su trámite correspondiente.

Artículo 3º.- NOTIFICAR la presente resolución al docente Otoniel Paúl Ochoa Roca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

cc. Vicerrectorado de Investigación
cc. OGII
cc. DIIFDCP
cc. Mg. Otoniel Paúl Ochoa Roca
cc. archivo